



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 235-2023-MDR-AL

Rímac, 18 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N.º 212-2023-MDR-AL de fecha 23 de agosto de 2023; el Memorándum N.º 1584-2023-GM/MDR de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N.º 27972, establece que el alcalde designa y cesa al presente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 1º del Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N.º 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 212-2023-MDR-AL de fecha 23 de agosto de 2023, se designó al Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro en el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N.º 1584-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2023, la Resolución N.º 212-2023-MDR-AL que designa al Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro en el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6º del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2023, la Resolución de Alcaldía N.º 212-2023-MDR-AL que designó al Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro en el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE